



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Empalme, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$2,000	Proveedores	\$3,546,297
Bancos	1,112,764	Acreedores diversos	2,317,489
Documentos por cobrar	1,230,465	Gobierno del Estado	5,386,921
Deudores diversos	6,538,176	Fondos ajenos	7,036,249
TOTAL CIRCULANTE	\$8,883,405	TOTAL CIRCULANTE	\$18,286,956
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Edificios	6,468,713	Doc. por pagar a largo plazo	14,537,242
Mobiliario y eq. de oficina	2,129,881		
Equipo de transporte	7,270,612	TOTAL FIJO	\$14,537,242
Maquinaria y equipo	8,660,189		
TOTAL FIJO	\$24,529,395	TOTAL PASIVO	\$32,824,198
DIFERIDO		PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	18,890,797	Patrimonio municipal	24,529,395
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(9,018,941)
		Resultado del Ejercicio Actual	3,968,945
TOTAL DIFERIDO	\$18,890,797	TOTAL PATRIMONIO	\$19,479,399
SUMA ACTIVO	\$52,303,597	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$52,303,597

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$22,141,199	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$22,141,199
C.O. Crédito FAPES en UDIS	3,232,653	C.O. UDIS de Crédito FAPES	3,232,653
Inst. Son. de Asoc. Padres	1,073,688	Inst. Son. de Asoc. Padres	1,073,688

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$18,286,956, se integra por créditos con proveedores por \$3,546,297, Acreedores Diversos por \$2,317,489 compuesto por \$751,214 por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento e Ingresos por Recuperar por \$1,566,275; con el Gobierno del Estado por \$5,386,921,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

compuesto por Anticipos a cuenta de Participaciones por \$3,654,167; un saldo por \$1,353,553 de la Sub-Agencia Fiscal y \$379,201, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública y varios Fondos Ajenos por \$7,036,249, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de \$14,537,242, el cual está constituido por un crédito reestructurado con Fapes, por \$12,842,824 y créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. por \$1,694,418.

El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$500,123, por la actualización del valor de las UDIS, del Pasivo de FAPES reestructurado, asimismo presenta una disminución por \$2,183,897, por las Amortizaciones del Pasivo de FAPES reestructurado, por \$1,332,743 y por las amortizaciones del crédito con BANOBRAS, S.N.C. por \$851,154.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$10,694,460
Derechos	2,279,240
Productos	2,059,480
Aprovechamientos	3,392,524
Participaciones	60,657,397
Aportaciones Federales del Ramo 33	25,802,262
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	7,900,000
Total de Ingresos	\$112,785,363
Egresos	
Servicios Personales	\$56,865,128
Materiales y Suministros	7,481,953
Servicios Generales	20,979,934
Transferencias de Recursos Fiscales	6,555,570
Bienes Muebles e Inmuebles	33,294
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,719,025
Deuda Pública	10,181,514
Total de Egresos	\$108,816,418
SUPERAVIT	\$3,968,945

af

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$3,968,945, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en la disminución de las cuentas de Pasivo: Proveedores y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$4,500,000 fue registrado como Ingreso Extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 62.76% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 63 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.52% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$16,690,514, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, las cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,359,801	10,694,460	3,334,659	45
Derechos	3,980,418	2,279,240	(1,701,178)	(43)
Productos	164,303	2,059,480	1,895,177	1,153
Aprovechamientos	3,198,397	3,392,524	194,127	6
Participaciones	55,584,039	60,657,397	5,073,358	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	25,807,891	25,802,262	(5,629)	(1)
Ingresos Ordinarios 93%	\$96,094,849	104,885,363	8,790,514	9
Ingresos Extraordinarios 7%	0	7,900,000	7,900,000	100
Total Ingresos	\$96,094,849	112,785,363	16,690,514	17

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$3,334,659, que representa el 45%, principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 20%, debido a que durante el ejercicio se implementó una campaña de recuperación del Impuesto Predial Rezagado, en donde se



ofrecían incentivos para que se realizara el pago, así como requerirlo formalmente; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 269%, principalmente por el pago de Traslado de Dominio de un bien inmueble de una Compañía importante.

• **Derechos.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,701,178, que representa el 43% básicamente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 84%, debido a que al principio del año la Comisión Federal de Electricidad siguió cobrando el Derecho de Alumbrado Público, pero a partir del mes de marzo dejó de cobrar dicho impuesto ya que se cambió la forma de cobro y se argumentó que la cuota determinada era excesiva, motivo por el cual ya no hubo captación en este concepto y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 78%, debido a que se solicitaron únicamente dos anuencias.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,895,177, que representa una variación de 1,153%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 15,378,683%, lo cual corresponde al abono de venta de terrenos que se derivó de la pavimentación de una Avenida, en donde por dicha pavimentación se generaron lotes para venta.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$194,127, que representa una variación de 6%, reflejándose principalmente en Recargos con una variación de 129%, por la campaña realizada para la recaudación de rezago del Impuesto Predial, lo que originó la recaudación de los recargos generados por el incumplimiento de dicho concepto y en Donativos con una variación de 14%, principalmente por el donativo recibido por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, el cual se hizo como apoyo para la creación de un Centro Antirrábico en el Municipio.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$5,073,358, básicamente en el Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y en el Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$5,629, principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$7,900,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado por \$3,400,000 destinados a varias obras y \$4,500,000 recibidos en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 16.34% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$366.20 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.16% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.04 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af

g

G/

ce

M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$12,721,569, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$16,690,514.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$48,629,212	56,865,128	(8,235,916)	(17)
Materiales y Suministros	5,488,970	7,481,953	(1,992,983)	(36)
Servicios Generales	19,397,225	20,979,934	(1,582,709)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,966,174	4,942,023	(975,849)	(25)
Erogaciones Extraordinarias	21,804	0	21,804	100
Gasto Corriente 83%	\$77,503,385	90,269,038	(12,765,653)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,287,823	1,613,547	(325,724)	(25)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,054,697	33,294	1,021,403	97
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	12,127,904	6,719,025	5,408,879	45
Gasto de Inversión 8%	\$14,470,424	8,365,866	6,104,558	42
Deuda Pública 9%	\$4,121,040	10,181,514	(6,060,474)	(147)
Total de Egresos 100%	\$96,094,849	108,816,418	(12,721,569)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$108,816,418; es decir se observó una variación del 13%, superior en relación con el presupuesto de \$96,094,849, lo que representa \$12,721,569, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$8,235,916, equivalente al 17%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 13%, y Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente, con una variación de 39%, ambas debido principalmente a que se creó el Departamento de Salud, el cual no se había programado en el Presupuesto, también se contrató personal extraordinario para la Dependencia



Seguridad Pública; Salario al Personal Eventual, con una variación de 86%, debido a que se contrató personal de seguridad pública, con el fin de proporcionar a la ciudadanía mayor y mejor servicio; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 24%, por los aguinaldos que se pagaron al personal eventual que trabajó mas de sesenta días.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación por \$1,992,983, que representa el 36%, superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en Combustibles con una variación de 53%, debido a que el Departamento de Seguridad Pública se mantiene en constante patrullaje y en Servicios Públicos se está pendiente de todas las necesidades de la ciudadanía para dar un mejor servicio.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por \$1,582,709, que equivale al 8% mayor a su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas: Asesoría y Capacitación con una variación de 88%, por la Asesoría Jurídica para las Dependencias de Presidencia y Secretaría para afrontar diversos compromisos legales que tiene el Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 63%, debido a que fue necesario mantener las unidades de Seguridad Pública en perfecto estado para que cumplieran con sus labores; Conservación de Alumbrado Público con una variación de 67%, debido a que se cambiaron las lámparas del municipio, ya que se llegó a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad de condonar un adeudo a cambio de que se ahorrara en alumbrado Público; Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información, con una variación de 65%, por la campaña de difusión de las obras y acciones realizadas, mismas que deben ser conocidas por la ciudadanía; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 61%, debido principalmente a los gastos efectuados para el Informe de Gobierno, pagos a encuestadores de programas de Gobierno Estatal y gastos efectuados para la realización de la tradicional exposición ganadera, fiestas patrias y los uniformes de la banda de guerra que participa en los desfiles conmemorativos.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,555,570, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron \$4,942,023, destinándose a Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como: DIF Municipal, Ejidos: Santa María, Maytorena, Junelancahui, Juan Rodríguez, Ursulo Galván y Empalme El Aguila; Poblados: Mi Patria es Primero, La Palma y Antonio Rosales, Asilo de Ancianos, Coordinación de Protección Civil, Comisión Nacional de Emergencia, Coordinación de Transporte, Cruz Roja Mexicana, Juzgado Local, Escuela de Policía, Bomberos Voluntarios, Sindicato de Jubilados y Pensionados, Unidad de Rehabilitación a Discapacitados, Instituto Sonorense de la Juventud, Centro de Salud, Asociación Ganadera Local, Casa del Estudiante el Empalmense, Comunidad de San Fernando, y apoyos a las escuelas Primaria Miguel Hidalgo y Secundaria Benito Juárez, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,613,547, destinándose \$1,419,844 al Programa Desayunos Escolares y \$193,703 por la aportación de pago para transporte escolar.



· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$33,294, los cuales se destinaron a la adquisición de un equipo de cómputo, un centro de trabajo, cuatro impresoras, seis sillas, un sillón, una máquina de escribir, un radio, una antena, y un aire acondicionado.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$6,719,025, los cuales fueron destinados a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para limpieza de escuela y comunidades, campañas de salud, capacitaciones, cursos, torneos deportivos, programas de difusión de programas, equipamientos y para la creación de un observatorio urbano.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,181,514 destinándose a los siguientes pagos:

Amortizaciones:		\$8,483,897
Crédito Reestructurado con FAPES	\$1,332,743	
Crédito Banobras	851,154	
Anticipo de Participaciones	4,500,000	
Sub Agencia Fiscal	1,800,000	
Pago de Intereses:		1,697,617
Crédito Reestructurado de FAPES	1,223,254	
Crédito de Banobras	254,217	
Anticipo de Participaciones	220,146	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.11% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$161,195 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$118.13 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$18,425,704 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$25,802,261, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,991,061 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$2,981,669 que representa el 59%, Obras no autorizadas por \$1,896,514 que representan el 39%, Traspasos a Gasto Corriente por \$62,754 equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$559 representando el 1% dando un total de \$4,941,496. El egreso de \$4,941,496 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,991,061 determinándose una diferencia por \$49,565, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 782265 de Banamex, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 60% fueron aplicados en la ejecución de 17 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 40% restante corresponde a aportaciones para la construcción de parques y centros deportivos, para campañas de salud, capacitaciones, cursos, torneos deportivos, programas de difusión, equipamientos y para la creación de un observatorio urbano, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$20,754,871 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$650,064 que representa el 2%, Gastos Improcedentes por \$224,634 que representa un 1%, Traspaso a Gasto Corriente por \$10,360,947 equivalente a un 49% pago de Pasivos por \$9,906,246 equivalente a un 47% y Comisiones Bancarias por \$22,638 equivalente al 1% dando un total de \$21,164,529. El egreso de \$21,164,529 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,754,871 determinándose una diferencia por -\$409,658 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 782273 de Banamex, S.A. Nota: En el ejercicio 2009 fue reintegrado el recurso traspasado a gasto corriente.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 2%, en Gasto de Seguridad Pública por Fideicomiso para adquisición de patrullas.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 47% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 50% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$22,638 en Comisiones Bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 37.85% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 38 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.09% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.30 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Turismo, Ecología, Comercio y Servicios, Educación y Cultura, Salud, Deportes, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Rural, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 119% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.13% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.83 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,092,333, y los Egresos a \$2,977,453, presentando un Superávit de \$114,880.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Propios por \$3,092,333, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos Generales por \$2,977,453, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

[Handwritten signature]

6/

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de \$45,750 correspondiente a préstamos personales otorgados a Funcionarios y Empleados.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una diferencia de \$155,279 pagada de mas al comparar los sueldos presupuestados y los realmente pagados a maestros que laboran en la Administración Municipal según convenio celebrado con la Secretaría de Educación y Cultura, los cuales a la fecha de la revisión no han sido reintegrados.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se cancelaron saldos de Deudores Diversos por venta de terrenos sin contar con autorización del Ayuntamiento por \$123,395.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre del 2008 un saldo por \$97,420 de gastos por comprobar de funcionarios los cuales no se han comprobado oportunamente.

Proveedores

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreedores Diversos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se han enterado \$238,926 de las retenciones por concepto de ISR realizados a los empleados del Municipio por \$192,553 y las retenciones del 10% sobre Honorarios por \$46,373 ante el Sistema de Administración Tributaria.

Gobierno del Estado

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento no registró en el pasivo, un anticipo a cuenta de Participaciones por \$4,500,000 otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, según cheque número 75095 de fecha 18 de diciembre de 2008.

Documentos por pagar a Corto Plazo

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre del 2008 registro duplicado en la cuenta número 021402 Anticipo a Cuenta de Participaciones y la cuenta número 3210 Resultados de Ejercicios Anteriores 2007 por \$3,000,000 respectivamente.



Fondos Ajenos

- 1.10 Se observó al al 31 de diciembre del 2008 pólizas de egresos (no localizadas) sin evidencia documental del gasto por \$1,864,840.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la verificación física de 2 obras públicas que suman un importe de \$21,334 no se encontraron los trabajos ejecutados.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$491,621, realizadas por contrato con recursos federales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$357,547, realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 6 obras públicas por \$2,398,410, realizadas con recursos federales se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$738,709 realizadas con recursos federales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.16 Se observó que existen traspasos de la cuenta bancaria del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social (Pibes) a otras cuentas bancarias por \$531,159.

Doc. por pagar a largo plazo

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una diferencia del saldo del crédito con Banobras por \$75,582 entre el saldo registrado en los Estados Financieros por \$1,694,418 y lo manifestado en la tabla de amortizaciones proporcionada por la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,770,000.
- 1.18 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$327,072 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$13,169,895 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$12,842,823.

af

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$52,722.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Municipio captó Ingresos por \$26,134 por concepto de revisados y permisos para tránsito sin placas los cuales no son contemplados en su Ley de Ingresos o en la Ley de Hacienda Municipal.

Egresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque (no localizadas) sin evidencia documental del gasto por \$416,068.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$1,135,699.
- 1.24 Se observó que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del H. Ayuntamiento de Empalme debiendo ser a nombre del Municipio de Empalme, incumpliendo lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora donde se indica que "El Municipio será considerado como persona de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios".
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$139,075.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se precisa en los comprobantes el objeto del gasto efectuado por \$161,788.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$122,311.
- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de Sueldos pagados por \$711,243 entre contabilidad por \$11,594,571 y el sistema de nómina por \$12,305,814 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$192,900 realizadas mediante la modalidad de administración directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



- 1.30 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$837,803, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.31 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 2304 Refacciones Accesorios y Equipo de Cómputo por \$966 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.32 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6206-05 limpieza y mantenimiento de Playa del Sol por \$152,540 se presentó el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no suministrados.
- 1.33 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6206-01 mantenimiento y rehabilitación de playas del Cochorit se detectaron conceptos pagados no instalados por \$42,314.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.34 Se observó que no se efectúa correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2008 de 5 empleados por \$47,880 de Impuesto Sobre la Renta sin retener a los trabajadores.
- 1.35 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se les retiene Impuesto Sobre la Renta a remuneración pagada por \$838,488 a Funcionarios y Empleados.
- 1.36 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que un total de 19 servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.37 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura de 4,965 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 4,918 incumpliendo con 47 consistentes en: Analizar y aprobar reglamentos para mejorar el funcionamiento de la administración pública municipal (2), Ejecutar los acuerdos de las sesiones de Cabildo (9),



Participar y presidir las reuniones de COPLAN (13), Capacitación para el personal en materia fiscal (1), Analizar, discutir y aprobar reglamentos para mejorar el funcionamiento de la administración municipal (1), Registrar a los solicitantes de conscriptos del servicio militar nacional (16) y Vigilar que los inventarios de los bienes muebles e inmuebles se mantengan actualizados (1) y Vigilar que se efectue inventario físico conciliado con los registros contables (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.38 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-03 mantenimiento de alumbrado público, se detectaron 9 conceptos pagados no instalados por \$493,353.
- 1.39 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$345,008.
- 1.40 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen traspasos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuentas del gasto corriente y otros por \$8,082,024 de los cuales se reintegraron \$8,019,270 generándose además productos financieros por \$168,845 mismos que fueron calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$231,599.
- 1.41 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que 33 acciones y obras públicas por \$1,896,514, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.42 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-02 y 09 Mantenimiento y ampliación de celda No. 5 en relleno sanitario de Empalme por \$557,040, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.43 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto de operación por \$224,634 generándose además productos financieros por \$14,196 mismos que fueron calculados en base a la TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$238,830.



- 1.44 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos (no localizadas) sin evidencia documental por \$706,969.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2009 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$40,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que un total de 21 servidores públicos que laboran en el Organismo no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 2.4 No se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre de 2008 por \$19,656 de Impuesto Sobre la Renta.

Municipio de Empalme, Sonora.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$24,373,944
No Cuantificadas	8	0
	48	\$24,373,944

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$24,373,944. Esto representa el 22.40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	12	1	11
2006	21	2	19
2007	19	4	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

Municipio de Empalme, Sonora.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.5	20%	1.32
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.0	20%	1.41
Evaluación al ejercicio del gasto	5.3	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	5.3	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	9.8	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.50

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Municipio de Empalme, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

